

a que el numero de ella ha llegado ya a
cuarenta y seis individuos, y otras noticias
extrajudiciales de haber llegado a Carta-
gena dos mil y seiscientos fusiles son de tener
ala Militia urbana, acordaron tambien
que se reclamen del Señor Governador Ci-
vil Cuarenta y seis fusiles con sus bayo-
netas y Fomitoras y las Competentes
Municiones pues que carece la Militia
de todo Armamento por cuya falta no
se venia a su Señoria el Estado y per-
dido de Municiones a que se contrae su
Real cedula de 26. de Setiembre ultimo. Con
lo que se concluyo este Acto que firman
Sus Mercedes de lo que yo el Secretario
Certifico =

Juan Antonio Ponce

Juan Lopez

Rafael Arce

Josquinonez

Presente fu
Juan Ponce

Paxtoomefari

Acuerdo En esta Sobllacion a los diez y ocho dias de Set-
iembre de mil ochocientos treinta y cuatro
hallandose presentes los S. D. Juan Ponce

